

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

26 de Diciembre de 2007

Núm. 41

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 344-II		P.E. 430-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación de las obras de la línea de alta tensión 132 KV y subestación transformadora 132/20 KV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3660	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gestiones por la Junta de Castilla y León para el esclarecimiento de la propiedad del monasterio de San Salvador en Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3661
P.E. 377-II		P.E. 433-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a VPO en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.	3660	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones cuya devolución se ha reclamado a empresas de la provincia de Palencia durante los ejercicios de 2006 y 2007 y estado de tramitación de cada uno de los expedientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3661

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 440-II		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3665
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a unidades móviles de TAC o Resonancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3662	P.E. 485-II	
P.E. 448-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a personas que trabajan en la Dirección de la Mujer de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3667
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a derivaciones e ingresos hospitalarios en los centros hospitalarios de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3662	P.E. 488-II	
P.E. 457-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Zamora en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3667
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a prestaciones sanitarias en el Centro de Salud de San Juan en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3662	P.E. 489-II	
P.E. 465-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Ávila en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3668
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un colegio en la localidad burgalesa de Tordomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3663	P.E. 490-II	
P.E. 473-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Burgos en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3668
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a pivote de señalización vertical para detectar animales salvajes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3663	P.E. 491-II	
P.E. 483-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de León en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3668
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a impulso de la responsabilidad social corporativa en las empresas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3664	P.E. 492-II	
P.E. 484-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Palencia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3669
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León,		P.E. 493-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Salamanca en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3669	Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3672
P.E. 494-II		P.E. 503-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Soria en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3669	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a proyecto de construcción de una nueva estación de autobuses en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3672
P.E. 495-II		P.E. 504-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Valladolid en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Plan Integral de Transporte metropolitano en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3672
P.E. 496-II		P.E. 506-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. David Rubio Mayor, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Segovia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos pediátricos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3673
P.E. 500-II		P.E. 507-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a acontecimientos acaecidos en relación con el sistema informático de los centros de salud de la Alamedilla y Garrido Sur de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3671	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos pediátricos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3673
P.E. 501-II		P.E. 510-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a "Nuevo Centro de Educación Especial y residencia en Valladolid", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3671	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos concertados de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3673
P.E. 502-II		P.E. 512-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a "IES nuevo zona sur Parquesol Valladolid", publicada en el		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de maltratadores que se han acogido al servicio de tratamiento psicológico voluntario, a través del programa Fénix, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	3674

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 344-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 344-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación de las obras de la línea de alta tensión 132 KV y subestación transformadora 132/20 KV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700344 formulada por D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de la línea de alta tensión y la subestación transformadora para el suministro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo II, III, IV-1 y IV-2 del área Esla, subzona Payuelos, de la zona regable del Embalse de Riaño 1ª fase (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, y por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, le informo:

Respecto al estado actual de las obras de la línea de alta tensión 132 KV, subestación transformadora 132/20 KV y líneas 20 KV para el suministro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo II, III, IV-1, IV-2 del área Esla, subzona Payuelos de la zona regable del embalse de Riaño, 1ª fase (León), se encuentran en ejecución con normalidad.

En lo que se refiere al término municipal de Cubillas de Rueda, se está trabajando actualmente en los diferentes tajos para la realización de las obras previstas en el proyecto correspondiente.

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene intención de continuar las obras, tanto en este término municipal, como en el resto de los afectados por el Proyecto aprobado, de forma que finalicen en el plazo previsto y puedan dar el servicio a los regadíos de la zona de Payuelos.

Valladolid, 26 de octubre de 2007

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 377-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 377-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a VPO en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 377, formulada por D. Pedro Nieto Bello y D^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas protegidas en El Bierzo en la pasada Legislatura 2003-2007.

En relación con la pregunta escrita sobre el número de viviendas protegidas construidas por la Junta de Castilla y León en El Bierzo durante la pasada legislatura 2003-2007, con indicación de los municipios en las que se ubicaron, fecha de terminación y entrega de las mismas, así como el tipo de protección y coste final al ciudadano receptor, se informa lo siguiente:

1. La fecha de terminación viene determinada por la fecha de calificación definitiva, si bien la fecha de entrega final de las mismas a los adquirentes la determina la fecha en la que se otorga la escritura pública de compraventa.
2. Respecto al coste final al ciudadano receptor hay que señalar que en la calificación provisional se establecen precios máximos lo cual no tiene que coincidir con el coste final para el ciudadano receptor.
3. En la pasada legislatura se han promovido en El Bierzo un total de 516 viviendas, en los municipios de Arganza, Balboa, Bembibre, Benuza, Cacauelos, Camponaraya, Carracedelo, Carracedo del Monasterio, Cubillos del Sil, Páramo del Sil, Ponferrada, Sancedo, Toreno, Vega del Valcarce y Villafranca del Bierzo.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 430-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 430-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gestiones por la Junta de Castilla y León para el esclarecimiento de la propiedad del monasterio de San Salvador en Nugal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700430, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las gestiones para el esclarecimiento de la propiedad del Monasterio de S. Salvador en Nugal de las Huertas (Palencia).

Desde el Servicio Territorial de Cultura de Palencia se han llevado a cabo las gestiones precisas para conocer los propietarios de las fincas por las que se extiende el Monasterio de San Salvador en Nugal de las Huertas (Palencia). Actualmente, se conocen los propietarios particulares de las fincas por las que se extiende dicho Monasterio.

Valladolid, 28 de noviembre de 2007.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 433-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 433-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones cuya devolución se ha reclamado a empresas de la provincia de Palencia durante los ejercicios de 2006 y 2007 y estado de tramitación de cada uno de los expedientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700433, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones cuya devolución se ha reclamado a empresas de Palencia durante los ejercicios 2006 y 2007.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se incluye listado de las subvenciones cuya devolución se ha reclamado a empresas de la provincia de Palencia durante los ejercicios 2006 y 2007. El estado de todas ellas, según la información que obra en esta Consejería, es de Notificación de la petición de reintegro.

COM/04/PA/0110. DIPCEA/T05/PA/10001 DAUIF/ 5/PA/02 DICESAF/5/PA/01 DIEO/7/PA/07 01/00/PA/0003 07/00/PA/0006 01/03/PA/0034 01/03/PA/0034 04/05/PA/0015 PA/0024/99/TJ PA/0030/99/AJ PA/0044/99/AYE PA/0045/99/AYE PA/0117/99/TJ PA/0129/99/AJ PA/0137/99/CJ PA/0145/99/TJ PA/0161/99/TJ PA/0164/99/TJ PA/0198/99/TJ PA/0221/99/TJ PA/0223/99/TJ PA/0225/99/TJ PA/0256/99/TJ PA/0337/99/CJ PA/0384/99/CJ PA/0401/99/CJ PA/0424/99/CJ PA/0425/99/CJ PA/0463/99/CJ PA/0489/99/AJ PA/0497/99/CJ PA/0505/99/CJ	PA/0515/99/CJ PA/0523/99/T PA/0528/99/CJ PA/0528/99/T PA/0532/99/CJ PA/0561/99/AJ PA/0563/99/T PA/0583/99/T PA/0585/99/CJ PA/0579/99/CJ PA/0612/99/T PA/0614/99/TJ PA/0631/99/TJ PA/0642/99/T PA/0645/99/CJ PA/0652/99/T PA/0661/99/TJ PA/0677/99/T PA/0696/99/TJ PA/0699/99/TJ PA/0702/99/CJ PA/0709/99/TJ PA/0717/99/TJ PA/0737/99/T PA/0747/99/TJ PA/0760/99/TJ PA/0762/99/T PA/0763/99/T PA/0772/99/CJ PA/0784/99/CJ PA/0818/99/T PA/0785/99/AJ PA/0829/99/AJ PA/0835/99/TJ	PA/0843/99/TJ PA/0852/99/CJ PA/0860/99/T PA/0879/99/TJ PA/0884/99/TJ PA/0881/99/CJ PA/0900/99/CPT PA/0907/99/TJ PA/0921/99/CJ PA/0944/99/TJ PA/0951/99/TJ PA/0951/99/CJ PA/0986/99/TJ PA/1015/99/TJ PA/1016/99/TJ PA/1044/99/CJ PA/1067/99/TJ PA/1069/99/T PA/1081/99/CJ PA/1077/99/CJ PA/1107/99/TJ PA/1110/99/TJ PA/1126/99/CJ PA/1127/99/CJ PA/1130/99/T PA/1150/99/T PA/1152/99/TJ PA/1180/99/CJ PA/1250/99/T PA/1335/99/T PA/1359/99/T	PA/1361/99/T PA/1536/99/T PA/1461/99/CJ PA/1373/99/CJ PJAUSF/00/PA/07 PJAURS/00/PA/07 PJAUSF/00/PA/16 PJAURS/00/PA/16 PJAUSF/00/PA/41 PJAURS/00/PA/41 PJAUSF/00/PA/48 PJAURS/00/PA/48 PJAUSF/00/PA/49 PJAURS/00/PA/49 PJAUSF/00/PA/59 PJAURS/00/PA/59 PMAUSF/00/PA/25 PMAUSF/00/PA/25 PMAURS/00/PA/29 PRAUNYE/00/PA/03 PRAUNYE/00/PA/33 PRAUNYE/00/PA/34 PRPT/00/PA/02 PRPT/00/PA/05 PRPT/00/PA/10 PRPT/00/PA/15 PRPT/00/PA/17 PJC/00/PA/010 PJC/00/PA/008 PRPT/00/PA/18 PJC/00/PA/014 PJC/00/PA/015 PJC/00/PA/019 PJC/00/PA/020
PJCI/00/PA/021 PJC/00/PA/024 PJC/00/PA/035 PJC/00/PA/038 PJC/00/PA/049 PJC/00/PA/050 PJC/00/PA/055 PJC/00/PA/057 PJC/00/PA/059 PJC/00/PA/068 PJC/00/PA/069 PJC/00/PA/071 PJC/00/PA/079 PJC/00/PA/082 PJC/00/PA/087 PJC/00/PA/099 PJC/00/PA/104 PJC/00/PA/106 PJC/00/PA/111 PJC/00/PA/115 PJC/00/PA/118 PJC/00/PA/124 PJC/00/PA/125 PJC/00/PA/131 PJC/00/PA/136 PJC/00/PA/150 PJC/00/PA/151 PJC/00/PA/163 PJC/00/PA/167 PJC/00/PA/177 PJC/00/PA/186 PJC/00/PA/201 PJC/00/PA/216 PJT/00/PA/044 PMCI/00/PA/008 PMCI/00/PA/016 PMCI/00/PA/029 PMCI/00/PA/043 PMCI/00/PA/052 PMCI/00/PA/057 PMCI/00/PA/064 PMCI/00/PA/067 PMCI/00/PA/075 PMCI/00/PA/072 PMCI/00/PA/083 PMCI/00/PA/092 PMCI/00/PA/095 PMCI/00/PA/097 PMCI/00/PA/101 PMCI/00/PA/103 PMCI/00/PA/107 PMCI/00/PA/184 PMTC/00/PA/018 PRP/00/PA/005 PJAUSF/01/PA/11 PJAURS/01/PA/11 PJAURS/01/PA/43 PJAURS/01/PA/43 PJAURS/01/PA/44 PJAURS/01/PA/44 PJAURS/01/PA/51 PJAURS/01/PA/51 PJAURS/01/PA/53 PJAURS/01/PA/53 PJAURS/01/PA/55 PJAURS/01/PA/55 PJAURS/01/PA/62 PJAURS/01/PA/62 PJAUSF/01/PA/03	PMAURS/01/PA/02 PJAUSF/02/PA/27 PMAURS/01/PA/06 PRPT/01/PA/05 PRPT/01/PA/13 PRPT/01/PA/14 PRPT/01/PA/20 PJC/01/PA/003 PJC/01/PA/005 PJC/01/PA/010 PJC/01/PA/013 PJC/01/PA/024 PJC/01/PA/027 PJC/01/PA/036 PJC/01/PA/041 PJC/01/PA/042 PJC/01/PA/043 PJC/01/PA/044 PJC/01/PA/045 PJC/01/PA/048 PJC/01/PA/064 PJC/01/PA/066 PJC/01/PA/068 PJC/01/PA/069 PJC/01/PA/072 PJC/01/PA/087 PJC/01/PA/088 PJC/01/PA/095 PJC/01/PA/096 PJC/01/PA/100 PJC/01/PA/105 PJC/01/PA/114 PJC/01/PA/115 PJC/01/PA/124 PJC/01/PA/125 PJC/01/PA/129 PJC/01/PA/134 PJC/01/PA/138 PJC/01/PA/141 PJC/01/PA/153 PJC/01/PA/156 PJC/01/PA/160 PJC/01/PA/172 PJC/01/PA/174 PJC/01/PA/229 PJT/01/PA/021 PJT/01/PA/024 PJT/01/PA/028 PJT/01/PA/038 PJT/01/PA/042 PJT/01/PA/044 PJT/01/PA/049 PJT/01/PA/057 PJT/01/PA/069 PJT/01/PA/070 PJT/01/PA/072 PJT/01/PA/074 PJT/01/PA/077 PJT/01/PA/080 PJT/01/PA/083 PJT/01/PA/084 PJT/01/PA/089 PJT/01/PA/092 PJT/01/PA/094 PJT/01/PA/099 PJT/01/PA/100 PJT/01/PA/101 PJT/01/PA/102 PJT/01/PA/103 PJT/01/PA/104 PJT/01/PA/105 PJT/01/PA/106 PJT/01/PA/107 PJT/01/PA/108 PJT/01/PA/109 PJT/01/PA/110 PJT/01/PA/111 PJT/01/PA/112 PJT/01/PA/113 PJT/01/PA/114 PJT/01/PA/115 PJT/01/PA/116 PJT/01/PA/117 PJT/01/PA/118 PJT/01/PA/119 PJT/01/PA/120 PJT/01/PA/121 PJT/01/PA/122 PJT/01/PA/123 PJT/01/PA/124 PJT/01/PA/125 PJT/01/PA/126 PJT/01/PA/127 PJT/01/PA/128 PJT/01/PA/129 PJT/01/PA/130 PJT/01/PA/131 PJT/01/PA/132 PJT/01/PA/133 PJT/01/PA/134 PJT/01/PA/135 PJT/01/PA/136 PJT/01/PA/137 PJT/01/PA/138 PJT/01/PA/139 PJT/01/PA/140 PJT/01/PA/141 PJT/01/PA/142 PJT/01/PA/143 PJT/01/PA/144 PJT/01/PA/145 PJT/01/PA/146 PJT/01/PA/147 PJT/01/PA/148 PJT/01/PA/149 PJT/01/PA/150 PJT/01/PA/151 PJT/01/PA/152 PJT/01/PA/153 PJT/01/PA/154 PJT/01/PA/155 PJT/01/PA/156 PJT/01/PA/157 PJT/01/PA/158 PJT/01/PA/159 PJT/01/PA/160 PJT/01/PA/161 PJT/01/PA/162 PJT/01/PA/163 PJT/01/PA/164 PJT/01/PA/165 PJT/01/PA/166 PJT/01/PA/167 PJT/01/PA/168 PJT/01/PA/169 PJT/01/PA/170 PJT/01/PA/171 PJT/01/PA/172 PJT/01/PA/173 PJT/01/PA/174 PJT/01/PA/175 PJT/01/PA/176 PJT/01/PA/177 PJT/01/PA/178 PJT/01/PA/179 PJT/01/PA/180 PJT/01/PA/181 PJT/01/PA/182 PJT/01/PA/183 PJT/01/PA/184 PJT/01/PA/185 PJT/01/PA/186 PJT/01/PA/187 PJT/01/PA/188 PJT/01/PA/189 PJT/01/PA/190 PJT/01/PA/191 PJT/01/PA/192 PJT/01/PA/193 PJT/01/PA/194 PJT/01/PA/195 PJT/01/PA/196 PJT/01/PA/197 PJT/01/PA/198 PJT/01/PA/199 PJT/01/PA/200	PJAURS/02/PA/24 PJAUSF/02/PA/27 PJAURS/02/PA/27 PJAUSF/02/PA/36 PJAURS/02/PA/36 PJAUSF/02/PA/58 PJAURS/02/PA/58 PJAURS/02/PA/64 PJAURS/02/PA/64 PJC/02/PA/039 PJC/02/PA/074 PJC/02/PA/088 PJC/02/PA/114 PJT/02/PA/074 PJT/02/PA/076 PMCI/02/PA/061 PMCI/02/PA/103 PMTC/02/PA/005 PMTC/02/PA/007 PRPT/02/PA/009 PRPT/02/PA/018 DICTI/02/PA/002 DICTI/02/PA/007 PRAUNYE/02/PA/15 PRAUNYE/02/PA/27 PRAUNYE/02/PA/27 PRAUNYE/02/PA/35 PRSA/02/PA/38 34/01/2002 PJAUSF/03/PA/32 PJAURS/03/PA/32 PJAUSF/03/PA/45 DICTI/04/PA/001 PJAUSF/03/PA/53 PJAURS/03/PA/53 PJC/03/PA/115 PJC/03/PA/157 PJT/03/PA/018 PJT/03/PA/042 PJC/03/PA/047 PMCI/03/PA/019 PMTC/03/PA/046 DICTI/03/PA/001 DICTI/03/PA/008 DICTI/03/PA/021 DICTI/03/PA/030 DICTI/03/PA/031 PRPT/03/PA/004 PRPT/03/PA/017 PRPT/03/PA/019 EMER/03/PA/002 34/01/2003 34/04/2003 AUTSF/04/PA/01 AUTSF/04/PA/01 AUTSF/04/PA/08 AUTSF/04/PA/20 AUTSF/04/PA/27 AUTSF/04/PA/27 AUTSF/04/PA/41 AUTSF/04/PA/40 AUTSF/04/PA/45 AUTSF/04/PA/43 AUTSF/04/PA/90 AUTSF/04/PA/85 PRAUNYE/04/PA/02 PRAUNYE/04/PA/06 PRPT/04/PA/07	PRPT/04/PA/10 CLJM/04/PA/006 CLJM/04/PA/044 CLJM/04/PA/088 CLJM/04/PA/089 CLJM/04/PA/127 CLJM/04/PA/129 CLJM/04/PA/133 CLJM/04/PA/160 CLJM/04/PA/182 CLJM/04/PA/190 TRAJM/04/PA/002 TRAJM/04/PA/012 TRAJM/04/PA/014 TRAJM/04/PA/051 TRAJM/04/PA/055 TRAJM/04/PA/059 TRAJM/04/PA/063 TRAJM/04/PA/065 TRAJM/04/PA/073 TRAJM/04/PA/076 TRAJM/04/PA/078 TRAJM/04/PA/141 CIDA/04/PA/030 TRAJM/04/PA/003 TRADA/04/PA/007 TRADA/04/PA/010 TRADA/04/PA/030 TRADA/04/PA/038 TRAJM/04/PA/006 PRPT/04/PA/019 DICTI/04/PA/007 DICTI/04/PA/010 EMER/04/PA/002 AEDL/04/PA/002 AEDL/04/PA/007 AEDL/04/PA/010 34/02/2004 34/03/2004 34/08/2004 34/10/2004 AUTSF/05/PA/032 AUTSF/05/PA/051 CLJM/05/PA/010 CLJM/05/PA/019 CLJM/05/PA/038 CLJM/05/PA/044 CLJM/05/PA/048 CLJM/05/PA/056 CLJM/05/PA/063 CLJM/05/PA/075 CLJM/05/PA/076 CLJM/05/PA/079 CLJM/05/PA/122 CLJM/05/PA/148 CLJM/05/PA/153 TRAJM/05/PA/023 TRAJM/05/PA/039 TRAJM/05/PA/048 TRAJM/05/PA/080 TRAJM/05/PA/084 TRAJM/05/PA/095 TRAJM/05/PA/129 TRAJM/05/PA/154 TRAJM/05/PA/179 CIDA/05/PA/006 CIDA/05/PA/013 TRADA/05/PA/020 DICTI/05/PA/001 PRAUSUB/05/PA/27

PRPT/05/PA/003	ELCO/05/PA/094	TRADA/06/PA/005	ELCO/06/PA/040
PRPT/05/PA/012	ELCO/05/PA/134	TRADA/06/PA/009	ELCO/06/PA/053
AEDL/05/PA/003	EMER/05/PA/003	TRADA/06/PA/011	ELCO/06/PA/055
AEDL/05/PA/005	239/FI/34/2005	TRADA/06/PA/017	ELCO/06/PA/072
AEDL/05/PA/007	AUTSF/06/PA/043	TRADA/06/PA/036	ELCO/06/PA/074
AEDL/05/PA/008	AUTRS/06/PA/041	TRADA/06/PA/044	ELCO/06/PA/078
AEDL/05/PA/009	AUTSF/06/PA/047	TRADA/06/PA/071	ELCO/06/PA/079
ELCO/05/PA/002	CIJM/06/PA/006	TRADA/06/PA/073	ELCO/06/PA/083
ELCO/05/PA/003	CIJM/06/PA/038	TRADA/06/PA/092	ELCO/06/PA/096
ELCO/05/PA/011	CIJM/06/PA/052	TRAFOR/06/PA/024	ELCO/06/PA/098
ELCO/05/PA/019	CIJM/06/PA/074	PRPTE/06/PA/008	ELCO/06/PA/102
ELCO/05/PA/022	CIJM/06/PA/084	ELCO/06/PA/004	ELCO/06/PA/108
ELCO/05/PA/032	CIJM/06/PA/095	ELCO/06/PA/006	ELCO/06/PA/110
ELCO/05/PA/042	CIJM/06/PA/110	ELCO/06/PA/017	ELCO/06/PA/111
ELCO/05/PA/045	TRAJM/06/PA/036	ELCO/06/PA/018	ELCO/06/PA/117
ELCO/05/PA/046	TRAJM/06/PA/053	ELCO/06/PA/019	ELCO/06/PA/152
ELCO/05/PA/047	TRAJM/06/PA/073	ELCO/06/PA/020	ELCO/06/PA/167
ELCO/05/PA/048	TRAJM/06/PA/074	ELCO/06/PA/021	CIJM/07/PA/054
ELCO/05/PA/058	TRAJM/06/PA/0109	ELCO/06/PA/023	
ELCO/05/PA/081	CIDA/06/PA/021	ELCO/06/PA/031	
ELCO/05/PA/093	TRADA/06/PA/003	ELCO/06/PA/032	

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 440-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 440-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a unidades móviles de TAC o Resonancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 05 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700440-I, formulada por D^a. María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las unidades móviles de TAC y de RNM.

La Junta de Castilla y León, con el fin de acercar los servicios a los ciudadanos, dispone desde 2005 de una unidad móvil, dotada de TAC y RNM, que se desplaza a 14 localidades con una frecuencia mínima de una vez al mes a cada una de ellas, para realizar las exploraciones prescritas por los profesionales. De enero a octubre de 2007, esta unidad ha realizado 368 Resonancias y 552 tomografías axiales,

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 448-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a derivaciones e ingresos hospitalarios en los centros hospitalarios de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700448-I, formulada por D^a Maria Luz Martínez Seijo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derivaciones de pacientes desde las zonas de salud de la Montaña Palentina.

Las consultas de especialistas de los habitantes de la Montaña Palentina, han sido 3.449 en 2005, 3.395 en 2006 y 2.929 hasta octubre de 2007, cifras que suponen en torno al 4% del total de consultas de los especialistas.

Por lo que a hospitalizaciones se refiere, estas suponen en el periodo considerado, aproximadamente un 13% de total de los titulares de TIS de Palencia, y en términos absolutos los ingresos fueron 2.350, 2.405 y 2.058 para los mismos periodos considerados en el párrafo anterior.

Valladolid, 4 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 457-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 457-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a prestaciones sanitarias en el Centro de Salud de San Juan en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700457-I, formulada por D^a. Ana María Muñoz de

la Peña González y D. José Miguel Estévez Sánchez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos de la asistencia prestada en el Centro de Salud San Juan, en Salamanca.

En la actualidad, la dotación de profesionales sanitarios del Centro de Salud San Juan de Salamanca, a los que se suman los profesionales de Área, son los necesarios para cubrir adecuadamente las demandas asistenciales de los 17.876 titulares de tarjeta sanitaria de la Zona Básica. La estructura del centro esta de acuerdo con el contenido del Decreto 217/2001, incluyéndose en el grupo de convertibles. Además, está previsto realizar algunas mejoras en los próximos meses. La evaluación continua de la atención prestada permite introducir modificaciones de plantillas de profesionales cuando sea preciso y continuamente se procede a la adecuación de la agenda de los profesionales, a la reducción de cargas burocráticas y a otras medidas para mejorar la asistencia sanitaria.

Valladolid, 11 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 465-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 465-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un colegio en la localidad burgalesa de Tordomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700465 formulada por la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de un colegio en la localidad de Tordómar (Burgos).

En respuesta a la P.E./0700465 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que la construcción del colegio público de Tordómar (Burgos) se adjudicó a la única empresa que se presentó a la licitación. Dicha empresa adjudicataria ha atravesado problemas de viabilidad y

solvencia económica que han afectado a los plazos de realización de esta obra.

En segundo lugar, que tras conversaciones con la empresa adjudicataria, ésta ha presentado un nuevo programa de trabajo y se ha comprometido a reiniciar las obras en breve.

En tercer y último lugar, que dicha empresa tiene previsto finalizar las obras del citado centro escolar en la primera mitad del año 2008.

Valladolid, 7 de diciembre 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

P.E. 473-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a pivote de señalización vertical para detectar animales salvajes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 473, formulada por Dña. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al denominado pivote "DASVIC" para detectar la presencia de animales en las carreteras.

Los sistemas utilizados en las carreteras de Castilla y León para detectar la presencia de animales salvajes han de cumplir en todo caso los requisitos establecidos para garantizar la seguridad vial.

Circunstancia que se desconoce respecto del pivote denominado "DASVIC" puesto que su inventor no ha presentado ninguna documentación sobre el mismo ni tampoco ha mantenido contactos con el centro directivo que tiene atribuidas las funciones en materia de carreteras e infraestructuras.

Valladolid, 12 de diciembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 483-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 483-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a impulso de la responsabilidad social corporativa en las empresas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700483, formulada por la Procuradora Dª Natalia López-Molina López perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulso de la responsabilidad social corporativa en las empresas de Castilla y León.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, lo primero que es necesario indicar es que este tema ya se contempla de forma prioritaria en el ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN suscrito por las Organizaciones Sindicales CC. OO., U.G.T. y Empresariales C.E.C.A.L.E. con la Junta de Castilla y León en diciembre del año 2005 ya que se incluye tanto en los objetivos como en los Ejes de actuación del mismo.

Así, se recoge como uno de sus objetivos el “Potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la *Responsabilidad Social Empresarial*” y se indican dentro de las líneas de actuación del cuarto Eje de actuación: Responsabilidad Social Empresarial (RSE) toda una serie de iniciativas tanto de carácter general, como en los ámbitos económicos, social y medioambiental encaminadas a que la RSE, definida por la Comisión Europea como la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales, en sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores” sea una realidad en las empresas y en la sociedad de Castilla y León.

Por ello, y dando cumplimiento al mencionado Acuerdo, en el programa de actuaciones de la Junta de Castilla y León y específicamente de la Consejería de Economía y Empleo se contemplan e incluso reiteran de la legislatura anterior, algunas tan importantes en este ámbito de la *Responsabilidad Social Empresarial (RSE)* como son:

- La conciliación de la vida familiar y laboral.
- La inserción profesional de personas con dificultades para encontrar un trabajo
- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la vida laboral y su desempeño.
- Formación Continua.
- Seguridad en el trabajo.
- Gestión efectiva del impacto medioambiental de la producción industrial.
- Eficiencia energética.
- Fomento de producción y uso de energías renovables.

Igualmente y como ejemplo de actuaciones concretas recientes se puede destacar que, en estos momentos, en este ámbito y según acuerdo tomado en la última sesión de la Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo Marco, está en proceso de constitución la *Comisión Regional de Responsabilidad Social Empresarial*, que habrá de dinamizar, dentro del espacio del Diálogo Social, la adopción de medidas en los ámbitos económico, social y medioambiental consecuentes con los planteamientos éticos de la RSE.

Y muy recientemente la Junta de Castilla y León ha patrocinado y participado en el desarrollo del Congreso de Responsabilidad Social. “Castilla y León Sostenible 2007”, que ha tratado de poner de relieve las mejores prácticas en materia de Responsabilidad Social y de fomentar la implantación en las empresas de herramientas de gestión de RSE.

Por otra parte, dentro del Plan de Excelencia Empresarial de Castilla y León, puesto en marcha por la Consejería de Economía y Empleo a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, y del cual se está ahora desarrollando su quinta edición, se contemplan algunas medidas que tratan de impulsar la responsabilidad social corporativa entre las empresas de Castilla y León:

- El Foro de Empresas Inductoras, compuesto por las principales empresas de la comunidad desde el punto de vista de la excelencia en la gestión, se articula como staff consultivo de la Consejería en materia de innovación en la gestión (de acuerdo con el protocolo de colaboración firmado entre las partes). En su seno, se desarrollan actualmente varios grupos de trabajo que tienen como misión analizar, reflexionar e intercambiar experiencias sobre nuevas tendencias en innovación en la gestión. Uno de ellos, ha fijado su objetivo en la temática “crecimiento sostenible”, con dos caminos complementarios: uno, desde el punto de vista de la responsabilidad social corporativa y, el otro, desde el punto de vista de la transformación de las empresas hacia actividades de mayor valor añadido. En la actualidad, el grupo está comenzando

su andadura, siendo una de sus primeras decisiones la incorporación a un Foro de carácter nacional en la materia del que se espera obtener aportaciones que permitan orientar y potenciar las actividades del grupo.

- El Premio Castilla y León a la Excelencia en la Gestión, del cual se han celebrado dos ediciones, trata de reconocer a las empresas que han realizado importantes esfuerzos en la mejora de su competitividad a través de la aplicación de métodos y herramientas de excelencia en la gestión. Los premios contemplan distintos reconocimientos desde el punto de vista de la clasificación como gran empresa o pyme, así como desde el punto de vista temático, siendo uno de éstos el Premio a la Responsabilidad Social Empresarial. Este premio trata de reconocer a las empresas que integran las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones y en las relaciones con sus interlocutores. No obstante, la finalidad de los premios en su conjunto, no es sólo reconocer a las mejores empresas en sus distintos apartados sino divulgar las buenas prácticas de gestión.

Por otra parte, la Agencia de Inversiones y Servicios, en sus líneas anuales de apoyo a pymes, está haciendo un importante esfuerzo por apoyar financieramente a aquellas empresas que implantan y certifican sistemas de gestión de la calidad en sus organizaciones. En su versión actual, la línea 8 "Mejora de la Competitividad" ha incluido como proyecto subvencionable la implantación de sistemas de gestión y su posterior certificación, entre otros, desde el punto de vista de la ética y la sostenibilidad, mediante los estándares SGE21 y SA 8000.

Por último, la Agencia de Inversiones y Servicios ha prestado siempre su apoyo a las distintas entidades que, de una u otra forma, tratan de apoyar la Responsabilidad Social Corporativa. Como ejemplo, ha colaborado en las primeras etapas del establecimiento de la delegación de Forética en Castilla y León.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 484-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 484-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE-0484-I, formulada por la Procuradora Dª Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Consejo Regional de la Mujer

=> El Consejo Regional de la Mujer se ha reunido en 2005 en una ocasión; dos en 2006 y otra en 2007, con los siguientes órdenes del día:

- 12ª sesión, Palencia, 26 de enero de 2005:
 1. Constitución del nuevo Pleno del Consejo Regional de la Mujer.
 2. Votación para la elección de la Vicepresidenta Segunda y de la Comisión Permanente.
 3. Actuaciones 2004 y Plan de Actividades para el año 2005.
 4. Ruegos y Preguntas.
- 13ª sesión, Valladolid, 17 de febrero de 2006:
 1. Lectura y aprobación, si procede del Acta nº 12 de fecha 26 de enero de 2005.
 2. Votación para la elección de la Vicepresidencia Segunda y de la Comisión Permanente.
 3. Actuaciones 2005 y Plan de actividades para el año 2006.
 4. Información sobre la evaluación del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y I Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer y elaboración de nuevos planes.
 5. Ruegos y Preguntas.
- 14ª sesión, Valladolid, 10 de julio de 2006:
 1. Lectura y aprobación, si procede del Acta nº 13 de 17 de febrero de 2006.
 2. Presentación del borrador del IV Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
 3. Ruegos y Preguntas.
- 15ª sesión, Valladolid, 3 de diciembre de 2007.
 1. Aprobación, si procede, del Acta nº 14 de 10 de julio de 2006.
 2. Principales actuaciones 2007.

3. Previsión de actividades para el año 2008.

4. Ruegos y preguntas.

=> En cuanto a los miembros del Consejo Regional de la Mujer desde 2004 hasta la fecha son los siguientes

Presidencia: La preside quien ostenta el cargo de Consejero/a de Familia e Igualdad de Oportunidades. Por tanto fue D^a Rosa Valdeón Santiago, y en la actualidad D. César Antón Beltrán.

Vicepresidencia primera: Cargo que recae en la Directora General de la Mujer. Así, desde 2004 lo han sido D^a Magdalena González de la Red, D^a Rosa Urbón Izquierdo, y actualmente D^a Alicia García Rodríguez.

Vicepresidencia segunda (desde 17 de febrero de 2006) D^a Hortensia García Garrido, de Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR).

Desde 2004 ha habido las siguientes Vocalías:

En representación de la Dirección General de la Mujer:

- D^a Rosa Urbón Izquierdo. Posteriormente, D^a Belén Rivas Blázquez. Y, en la actualidad D. Juan José Primo Aguilar.
- D^a M^a Antonia Gómez Carro, sustituida por D^a Teresa Antolín San José.
- D. Carlos Rodríguez Hernández, sustituido por D^a Montserrat Aparicio García.

A propuesta de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y en representación de las Entidades Locales:

- D^a Carmen Aragón Amunárriz, alcaldesa de Arenas de San Pedro (Ávila); y en la actualidad D. Oscar Tapias Gregoris, alcalde de Arenas de San Pedro.
- D^a M^a Isabel Lorenzana Fuciños, Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre (León); sustituida por D^a Pilar Reguero Saa, Concejala del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).
- D^a Carmen González Lahidalga, alcaldesa de Ribas de Campos (Palencia); y en la actualidad D. Ignacio Jesús Acha Rodríguez, alcalde de Ribas de Campos (Palencia).

A propuesta de la Delegación del Gobierno y en representación de la Administración Central:

- D^a M^a Jesús Deza Blanco; sustituida por D^a Teresa Cimadevilla Martínez.

A propuesta y en representación de las Organizaciones Sindicales:

- D^a Elsa Caballero Sancho, de Unión Regional de Comisiones Obreras (CC.OO).

- D^a Gloria Milagros Ballester Ballester, de Unión General de Trabajadores (U.G.T).

A propuesta y en representación de Organizaciones Empresariales:

- D^a Lucía Eroles Campomar, de Asociación de Mujeres Empresarias de Burgos (FAE).
- D^a Cándida Sáinz González, de Asociación de Mujeres Empresarias de Valladolid.

A propuesta y en representación de Organizaciones Profesionales Agrarias:

- D^a Belén Verdugo Martín, de Unión de Campesinos COAG - Castilla y León.
- D^a Teresa Sanz Nieto, Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Castilla y León - ASAJA.
- D^a M^a Luisa Pérez San Gerardo, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León - UPA.

A propuesta y en representación de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones:

- D^a Soledad Carrillo Sáenz, de Asociación Burgalesa de Mujeres para la Democracia. Burgos.
- D^a Cristina Prieto Puente, de Asociación Madres Solteras "Isadora Duncan". León.
- D^a Cristina Tejedor Utrilla, de Asociación Palentina de Mujeres para la Democracia (Palencia). Fue sustituida por D^a Pilar Estrada Castrillo.
- D^a Alejandra Gómez Sánchez, de Asociación Amas de Casa y Consumidores. Salamanca; y en la actualidad D^a Gracia Sánchez Velázquez.
- D^a Julia M^a Useros Esteban, de Asociación para la Formación y Promoción Integral de la Mujer (APYFIM). Segovia.
- D^a Isidora Postigo Herrero, de Asociación "Eva de Finojosa" - AMFAR Soria.
- D^a Carmen Aparicio Herrero, de Asociación Amas de Casa "Nuestra Sra. de San Lorenzo". Valladolid; sustituida por D^a M^a Josefa González Salgado.
- D^a Balbina González Oliveros, de Asociación "Beatriz de Suabia". Zamora.
- D^a Dolores Haro Gómez, de Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León.
- D^a Benita Chamoso Ramos, de Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Peñaranda. Cantalapiedra (Salamanca).
- D^a Juana Borrego Izquierdo, de Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR). Hontalvilla (Segovia). Fue sustituida por D^a Hortensia García Garrido.

A propuesta y en representación de los Consejos para la mujer de ámbito provincial o local:

- El Ayuntamiento de Burgos, designó a D^a M^a José Abajo Izquierdo. Desde el 30 de marzo de 2007 se renuevan y pasa a D^a Sonia Alonso Álvarez, en representación del Consejo Municipal del Ayuntamiento de León; sustituida posteriormente por D^a Teresa Gutiérrez Álvarez.
- Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), designó a D^a M^a Teresa Hontoria Jiménez. Y, desde el 30 de marzo de 2007 pasa a D^a Josefa Rodríguez Martín, en representación del Consejo de Mujer del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid); sustituida en la actualidad D^a Inmaculada Toledano Flores.

=> Se detallan a continuación los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional de la Mujer en cada una de las sesiones:

En la 12ª sesión, celebrada en Palencia, el 26 de enero de 2005 se acordó la constitución del nuevo Pleno del Consejo Regional de la Mujer; y se pospuso para la siguiente reunión la votación para la elección de la Vicepresidencia segunda y la Comisión Permanente.

En la sesión celebrada en Valladolid el 17 de febrero de 2006, se aprobó el acta de la sesión anterior; y se eligió a la vicepresidencia segunda y a 6 vocales de la Comisión Permanente.

En las sesiones celebradas en Valladolid el 10 de julio de 2006, y el 3 de diciembre de 2007 se aprobó el acta de la sesión anterior.

=> En relación con los Consejos locales o provinciales que han solicitado formar parte del Consejo Regional de la Mujer desde 2004 hasta la fecha, no consta en la Dirección General de la Mujer solicitud formal alguna de participación. En este sentido, ha de señalarse que no es necesario que los Consejos locales o provinciales soliciten su participación en el Consejo Regional de la Mujer, dado que, tal y como se propuso por la Junta de Castilla y León en la sesión del Consejo Regional de la Mujer de 26 de enero de 2005 sin que se formulase ninguna objeción al respecto por parte de los presentes; los Consejos locales o provinciales formarán parte de aquél siguiendo un orden alfabético.

Valladolid, a 10 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 485-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 485-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a personas que trabajan en la Dirección de la Mujer de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE-0485-I, formulada por la Procuradora D^a Natalia López Molina López, Procuradora Perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personal de la Dirección General de la Mujer

La Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades adscritos a la Dirección General de la Mujer, con indicación de las titulaciones exigidas para el desempeño de cada uno de los puestos, es la establecida en el Decreto 150/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Relación Parcial de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Suplemento nº 1 al Boletín Oficial de Castilla y León nº 253, de 31 de diciembre de 2003).

Valladolid, a 10 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 488-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 488-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Zamora en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700488-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Zamora en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Zamora, que a 19 de noviembre se elevaban a 61, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 489-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 489-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Ávila en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700489-I, formulada por D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Ávila en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Ávila, que a 19 de noviembre se elevaban a 2, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 490-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 490-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Burgos en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700490-I, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Burgos en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Burgos, que a 19 de noviembre se elevaban a 25, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada

Valladolid, 26 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 491-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 491-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de León en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700491-I, formulada por D^a María Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en León en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de León, que a 19 de noviembre se elevaban a 36, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 492-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 492-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Palencia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-07000492-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia en la provincia de Palencia.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Palencia, que a 19 de noviembre se elevaban a 243, y cuyas

características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 493-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 493-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Salamanca en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700493-I, formulada por D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Salamanca en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Salamanca, que a 19 de noviembre se elevaban a 3, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 494-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 494-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Soria en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700494-I, formulada por D^a. Monica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Soria en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, desde la semana 41, en la que se dio la información disponible, en la contestación a la pregunta escrita PE 0700154-I, hasta el 19 de noviembre, no se ha notificado al sistema de vigilancia epidemiológica ningún caso de tularemia humana en la provincia de Soria.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 495-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 495-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Valladolid en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700495-I, formulada por D. Jorge Felix Alonso Diez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Valladolid en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posterior-

mente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Valladolid, que a 19 de noviembre se elevaban a 45, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 496-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 496-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. David Rubio Mayor, relativa a casos de tularemia diagnosticados en la provincia de Segovia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700496-I, formulada por D^a. Maria Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los casos de tularemia diagnosticados en Segovia en el año 2007.

Los datos referentes a enfermos que han padecido procesos susceptibles de ser tularemia y que posteriormente han sido confirmados, aparecen en el informe que, permanentemente actualizado, se encuentra en el portal de Sanidad (www.jcyl.es/sanidad). Como continuación a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0700148-I, se actualizan los datos de casos confirmados notificados en la provincia de Segovia, que a 19 de noviembre se elevaban a 1, y cuyas características de antecedentes epidemiológicos, edad media y tipo de asistencia recibida, están disponibles en la dirección indicada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 500-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 500-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a acontecimientos acaecidos en relación con el sistema informático de los centros de salud de la Alamedilla y Garrido Sur de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700500-I, formulada por D^a. Ana María Muñoz De La Peña González Y D. José Miguel Estévez Sánchez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los errores informáticos en los Centros de Salud de Alamedilla y Garrido Sur, en Salamanca.

Cuando se produce un error de sincronismo entre dos tablas de datos se aplica el protocolo de contingencia con las copias de seguridad, verificando posteriormente su resolución. El mantenimiento de los sistemas informáticos se realiza por el personal informático de la propia Gerencia Regional de Salud, con la asistencia técnica del Centro de Atención al Usuario.

La producción de un error de sincronismo no pone en riesgo la veracidad de las pruebas de los pacientes y, tras la restauración de la copia, los datos se reintroducen manualmente. Se ha procedido a la revisión de los procedimientos manuales existentes y se audita la calidad de los datos.

Dado que no se han perdido datos, que ningún acto asistencial se ha visto alterado, que ningún paciente se ha visto afectado, que se dispone de un sistema de protocolos para la gestión de incidencias, y que el error se ha resuelto por servicios propios, no puede hablarse de coste económico.

Valladolid, 11 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 501-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 501-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a "Nuevo Centro de Educación Especial y residencia en Valladolid", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700501 formulada por el Procurador Don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Nuevo Centro de Educación Especial en Valladolid.

En respuesta a la P.E./0700501 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que las características que tendrá el nuevo centro de educación especial vienen marcadas por la *Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de centros de educación especial*, además de por la normativa sectorial vigente en la materia (accesibilidad, seguridad en caso de incendios, seguridad de utilización...). En cuanto a su ubicación, ésta dependerá del ofrecimiento, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, de una parcela apta para la construcción del centro proyectado.

En segundo lugar, que el alumnado de los centros de educación especial es aquel que presenta necesidades educativas especiales, cuyo dictamen de escolarización, de acuerdo a las necesidades del alumno, sus características y posibilidades determina que la modalidad de escolarización más idónea para dar la respuesta educativa adecuada es un Centro de Educación Especial, o en su caso modalidad combinada. El nuevo centro escolarizará a aquellos alumnos que, reuniendo las características antes citadas, indiquen las órdenes de escolarización que se emitan al efecto. Además, el número de alumnos que se admitirá por curso será el establecido en la normativa vigente, en función de la tipología del alumnado.

En tercer lugar, el nuevo centro sustituirá al existente en la actualidad.

En cuarto y último lugar, que la residencia o internado para los escolares del nuevo centro de educación especial se estima en un 40 por 100 de la capacidad del centro, tal y como contempla la normativa vigente. Igualmente, la normativa actual establece que la escolarización del alumnado de los centros de educación especial podrá extenderse hasta los veintiún años de edad.

Valladolid, 7 de diciembre 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

P.E. 502-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 502-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a "IES nuevo zona sur Parquesol Valladolid", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700502 formulada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo Instituto de Educación Secundaria en la Zona Sur de Parquesol (Valladolid).

En respuesta a la P.E./0700502 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que el nuevo Instituto de Educación Secundaria proyectado para la zona Sur del barrio de Parquesol de Valladolid estará ubicado en el Paseo de la Habana.

En segundo lugar, que el proyecto de este nuevo centro contempla 12 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y 4 unidades de bachillerato, con un total de 500 puestos escolares.

Y en tercer lugar, que las previsiones actuales contemplan que este nuevo centro entre en funcionamiento en el curso 2009/2010.

Valladolid, 7 de diciembre 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

P.E. 503-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 503-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a proyecto de construcción de una nueva estación de autobuses en Vallado-

lid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 503, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto 2008000091 "Estación de Autobuses" del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2008.

El proyecto 2008000091 "Estación de Autobuses" del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2008 no se refiere a la Estación de Autobuses de la ciudad de Valladolid, sino a otras infraestructuras complementarias del transporte de viajeros en la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 12 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 504-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 504-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Plan Integral de Transporte metropolitano en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 504, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones sobre un Plan Integral del Transporte Metropolitano en Valladolid.

Los trabajos para la elaboración de un Plan Coordinado de Explotación del Transporte Metropolitano de Valladolid están en fase de desarrollo, de acuerdo con lo

establecido en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008 no prevé consignación presupuestaria para el Transporte Metropolitano de Valladolid.

Conforme establece la mencionada Ley 15/2002, el 20 de mayo de 2005, se firmó un Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Fomento y los Ayuntamientos de Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Cigales, Ciguñuela, Fuensaldaña, Geria, La Cistérniga, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Viana de Cega, Villanubla, Villanueva de Duero y Zaratán, al que posteriormente se adhirieron los de Tudela de Duero y Mucientes.

La voluntad de la Junta de Castilla y León es desarrollar el proyecto con todos los Ayuntamientos firmantes del citado Protocolo si bien, en virtud del principio de autonomía municipal, su incorporación definitiva al Plan dependerá de su voluntad.

La complejidad técnica, económica y jurídica del desarrollo e implantación de un plan de esta naturaleza, impide precisar con exactitud, en el momento actual, la fecha de su implantación.

Valladolid, 12 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 506-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 506-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos pediátricos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700506-I, formulada por D^a. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derivación de niños desde la unidad de cuidados intensivos pediátricos de León.

Desde el año 2003 se han derivado 47 niños desde la unidad de cuidados intensivos pediátricos de León, para ser tratados en otros centros, de los que 14, lo han sido a Salamanca y el resto a otras Comunidades Autónomas.

Valladolid, 11 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 507-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 507-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos pediátricos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700507-I, formulada por D^a. María Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la unidad de cuidados intensivos pediátricos de Burgos.

Desde la apertura de esta Unidad se han atendido 87 niños, procedentes de Burgos (54%) y Valladolid (21%) y en menor medida de Palencia, Soria y Segovia, Áreas que tienen a esta unidad como centro de referencia. Los principales procesos atendidos son: patologías respiratorias, del sistema nervioso central, politraumatismos, infecciones y preanimación posquirúrgica.

Valladolid, 11 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 510-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 510-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a profesores que han

desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos concertados de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700510 formulada por el Procurador don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700510 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 256.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 96.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 7 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

P.E. 512-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 512-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de maltratadores que se han acogido al servicio de tratamiento psicológico voluntario, a través del programa Fénix, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 512-I, formulada por D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el tratamiento psicológico a través del programa Fenix.

En el año 2005 se pone en marcha el Programa Fénix, es un programa de tratamiento psicológico, dirigido a aquellos hombres de Castilla y León que voluntariamente quieren cambiar los hábitos de comportamiento que puedan originar situaciones de violencia hacia la mujer.

El fin último de este programa es detener la violencia hacia las mujeres desde los propios agresores, que en estos momentos la ejercen y por lo tanto, preservar la integridad física de las mujeres sometidas a malos tratos por razón de género.

Desde su puesta en marcha a mediados de 2005, hasta septiembre de 2007 han pasado por el programa 264 agresores.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

